



## XX Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Salud 2023 Fundación Mutua Madrileña

**Objetivo:** La Fundación Mutua Madrileña presenta la XX Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Salud 2023 a la que pueden concurrir, **exclusivamente proyectos de investigación clínica que se desarrollen en Institutos de Investigación Sanitaria (IIS)**. Se concederán ayudas a equipos de investigadores con reconocida experiencia en los siguientes campos de investigación clínica:

- **Oncología:** centrada en inmunoterapia y cáncer.
- **Trasplantes:** centrada en inmunotolerancia, xenotrasplantes y preservación de órganos.
- **Traumatología y secuelas,** incluidas las neurológicas derivadas de un traumatismo.
- **Enfermedades raras:** limitadas a las que se manifiestan en la infancia.
- **Salud mental:** centrada en trastornos en la juventud.

Cada Instituto de Investigación podrá presentar un único proyecto por área.

Con el fin de promover la investigación colaborativa, se establece una categoría especial de ayudas para incentivar el trabajo conjunto en investigación médica entre comunidades autónomas, a la que se destinará un presupuesto de 300.000 euros. Podrán participar Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS) pertenecientes a un mínimo de cuatro comunidades autónomas diferentes, en cualquiera de los cuatro ámbitos de investigación de la convocatoria general.

**Requisitos:** La solicitud se presentará a través de la página web de la Fundación <http://www.fundacionmutua.es/Ayudas-a-la-Investigacion.html> donde encontrarán las instrucciones y los modelos de solicitud que deben utilizar.

**Cuantía:** 150.000€ por proyecto.

**Duración:** De 1 a 3 años.

**Expresión de interés:** Los interesados en concurrir a esta convocatoria deben comunicar el nombre del IP y el área del proyecto **hasta las 12:00 h. del viernes 20 de enero** enviando un correo a [secretariatecnica@idipaz.es](mailto:secretariatecnica@idipaz.es)

**Plazo convocatoria:** 02/03/2023 a las 15:00 horas (Plazo interno para gestionar la firma de los documentos hasta el 27/02/2023)



**Más información:** [Bases de la convocatoria](#)  
[Web de la ayuda](#)